

AND-CORONAVIRUS NATURALEZA (ENTREVISTA)

Pandemia demuestra necesidad de otro modo de vida, según constitucionalista

REDACCIÓN

12/04/2020 11:37

Álvaro Vega

Córdoba, 12 abr (EFE).- La pandemia generada por el COVID-19 demuestra que “necesitamos otro modo de vida, más conforme con los valores naturales, más protector de lo que nos rodea, de la vida, considerando que eso es lo esencial”, según el constitucionalista Ángel Gómez Puerto.

Gómez Puerto (El Viso -Córdoba-, 1969), profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba, acaba de publicar ‘Constitución, ciudadanía y medio ambiente’ (Dykinson, 2020), que se basa en su tesis doctoral, dirigida por el catedrático Miguel Agudo, en la que aborda la protección constitucional del medio ambiente y la implicación de la ciudadanía en el cuidado del bien común medioambiental.



La actual situación de confinamiento de la población se ha reflejado en la reducción de la contaminación y en la recuperación de espacios naturales por los animales, destaca el docente en una entrevista con Efe, en la que apuesta por la progresión del Estado de derecho, democrático y social a una cuarta fase, que sería el Estado ecologista o medioambiental, una teoría que considera reforzada por los acontecimientos vividos en las últimas semanas.

“La naturaleza en este último mes ha demostrado que había terrenos que había invadido el ser humano, que al ser confinado en nuestros domicilios, ha vuelto a dar un paso, y especies de animales que no transitaban por algunas partes de algunas zonas naturales lo están haciendo” de nuevo, destaca el

constitucionalista, que tiene una larga experiencia de gestión y activismo alrededor del medio ambiente, que ha plasmado tanto en la tesis como en el libro.

A su juicio, situaciones como el hecho de que “la no movilidad de vehículos privados esté haciendo reducir de una manera importantísima los índices de contaminación en las grandes ciudades” proyectan “síntomas que tienen que convertirse en lecciones a futuro”.

Para Gómez Puerto, “el modo de vida que teníamos era muy agresivo con los valores naturales y este mes y pico de parón del ser humano, que es lo que se está produciendo por razón de una pandemia, la naturaleza, entre comillas, lo está agradeciendo”.

El profesor, que deja claro que “no es deseable” que se hubiese dado esta situación por ser consecuencia de una pandemia, afirma que “tendríamos que ser conscientes” de esta realidad, como expone a sus alumnos cuando les explica el medio ambiente en la Constitución, porque “no es sostenible la vida que llevamos cuando una persona que pesa 60 o 70 kilos se transporte con una máquina que pesa 1.200 o 1.500 kilos”.



En su opinión, “la pandemia no debería quedar en vacío y, aparte de otras lecciones que estamos viendo, sociales, de solidaridad, la gran lección es respetar el entorno, y que a futuro podamos dejar a los que vienen después, como se viene diciendo desde 1987, con el informe que elaboró la primera ministra noruega Gro Harlem Brundtland, el desarrollo sostenible, como mínimo la misma situación que ahora”.

Cuando “se está hablando ahora por parte de nuestros representantes públicos -razona- de hacer un gran acuerdo de todo el mundo, lo que me parece importante es que debe tener un contenido muy importante de la preservación de los valores naturales, introducir el estado ecologista, como una cuarta evolución del Estado de derecho, Estado democrático y Estado social”.

Así lo plantea en su libro quien fue consejero y vicepresidente de la empresa municipal que gestiona los residuos urbanos de Córdoba, Sadeco, entre 1999 y 2005, y ha participado en la

fundación de la Iniciativa Ciudadana por el parque natural Sierra Morena de Córdoba y el Foro por el Derecho a la Ciudad.

En su tesis doctoral recoge treinta conclusiones que resume en la publicación y que cierra abogando por un Estado ecologista como “una profundización y especial compromiso del Estado social” en la que la estructura política que representa el Estado “ha de pensar en el entorno de vida que nos rodea, con carácter transversal y prioritario, y convertirse así, en una cuarta dimensión, en un ‘Estado ecologista’”.



Gómez Puerto considera clave el papel de la Unión Europea en la defensa del medio ambiente, valora el paso dado en el Gobierno al elevar al rango de vicepresidencia al Ministerio de Transición Ecológica y casos como el de la Constitución de Ecuador, que introduce el concepto de ‘indubio pro natura’, que en caso de duda debe prevalecer el respeto a la naturaleza. EFE

avc/av



Cargando siguiente contenido...